



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BINACED

2998

ANUNCIO

Aprobada inicialmente por acuerdo del Pleno municipal de fecha 23 de junio de 2026 la modificación de la plantilla municipal que tiene por objeto el desarrollo del desempeño de funciones de apoyo a secretaría, así como la de gestión de carácter administrativo de nivel superior.

De conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://binaced.sedelectronica.es>.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

Binaced 3 de julio de 2026. El Alcalde Presidente, Javier Sorinas Citoler.